INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

Resolución No. 661-AD-76

Lima, 17 de Noviembre de 1976

Visto el Expediente de Registro Nº 7282 de doña ELENA MUCHA YAURI por el que solicita licencia - por enfermedad;

CONSIDERANDO:

Que la recurrente justifica su petición - con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 55º de la Ley Nº 11377 y Artículo 37º del Decreto Ley Nº 20555; y

De acuerdo con los Informes emitidos por - el Servicio de Medicina RED, la Oficina Central de Administración y la opinión favorable de la Dirección - Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo Unico : CONCEDER, a doña ELENA MUCHA YAURI, Taquimecanógrafa Grado VI Sub-Grado 3 de la Dirección Ejecutiva, DIECINUEVE (19) días de licencia por enfermedad, con - goce íntegro de haber, desde el 08 hasta el 26 de Setiembre de 1976.

Regístrese y comuníquese.,

Dr JULIAN RODRIGUEZ GALINDO
Médico - Jefe
C. M. P. 4574

OCA/UP
DGdeA/gcc.

INGo. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

661

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 32 91 77
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

6094
26 OCT 1976

INFORME Nº 461-OCA-UP-76

A :Director Ejecutivo
DE :Jefe de la Oficina Central de Administración
ASUNTO :Licencia por enfermedad
Elena Mucha Yauri.
REFERENCIA :Expediente Nº7282
FECHA :Lima, 19 de Octubre de 1976

Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su Superior Cargo, a fin de elevar a su consideración un Proyecto de Resolución Jefatural sobre la petición de doña ELENA MUCHA YAURI, solicitando diecinueve días de licencia por enfermedad desde el 08 al 26 de Setiembre del año en curso.

Sobre el particular, me permito exponerle que esta Oficina Central estima procedente conceder lo solicitado.

En consecuencia, envío adjunto el respectivo Proyecto para que por su digno intermedio se sirva aprobar la Jefatura del INRED.

Es todo cuanto informo a usted.

Atentamente.,

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED

DR. JULIAN ROD. NUÑEZ GALINDO
Médico - Jefe
C.M.P. 4574

OCA/UP
DGdeA/gcc.
Exp. 31119